

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ETANOL DEL MAGDALENA S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y
NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y NUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veinte y nueve de marzo de 2019, a las 10h00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en el km. 4.5 de la vía Duran Tambo, C.C. Plaza Sai Baba Bodega 34, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ETANOL DEL MAGDALENA S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) ALEXANDRA MARIA REYES PEÑALOZA, ;y b) GUILLERMO REYES VELASQUEZ.

Preside la sesión el Sr. GUILLERMO REYES VELASQUEZ, actúa como presidente de la junta, y la Sra. ALEXANDRA MARIA REYES PEÑALOZA actúa como secretaria de la junta.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2018.
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, se pone a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil dieciocho, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidenta de la junta, somete a consideración el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de compañía y por la Comisaria. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su